

# Resolución Gerencial General Regional

Nº : 042-2019-GGR/GR.MOQ  
Fecha : 18 Marzo del 2019

**VISTO:**

El Informe Nº 66-2019-GRM/OREPLAN-ODIT, Informe Nº 005-2019-GRM/OREPLAN-ODIT-EOMS, contando con proveído favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley Nº 27867 y sus modificatorias por Ley Nº 27902, Ley Nº 28926 y Ley Nº 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2º que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; Asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Informe Nº 05-2019-GRM/OREPLAN-ODIT-EOMS de fecha 19 de febrero del 2019, el Especialista en Racionalización Sr. Elmer Oscar Manchego Salazar, emite opinión en relación a la aprobación de la Directiva Nº 001-2019-GRM/ORA, denominada: "**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO ASIGNADO A LA CAJA CHICA EN LA UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**", concluyendo que es procedente continuar con el trámite de aprobación de la misma;

Que, a través del Informe Nº 66-2019-GRM/OREPLAN-ODIT de fecha 04 de marzo del 2019, la Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, eleva la Directiva denominada: "**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO ASIGNADO A LA CAJA CHICA EN LA UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**", la misma que ha sido elaborada teniendo en cuenta la Directiva Nº 001-2018-GRM/ODIT "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Modificación de Directivas en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 053-2018-GR/MOQ, debiendo continuar con el trámite respectivo;

Que, la presente Directiva tiene como objetivo, establecer procedimientos y mecanismos para la correcta utilización de los recursos financieros del Fondo Fijo para Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Moquegua, propiciando la fluidez en el proceso de ejecución de gastos directos y urgentes, de rápida cancelación, no programados y/o imprevistos en efectivo. Por lo que estando a lo manifestado en el Informe Nº 66-2019-GRM/OREPLAN-ODIT e Informe Nº 05-2019-GRM/OREPLAN-ODIT-EOMS y contando con proveído favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, es procedente emitir Resolución;

De conformidad con la Ley Nº 27867 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente General Regional, mediante la Ordenanza Regional Nº 011-2013-CR/GR.M, modificada por Ordenanza Regional Nº 01-2014-CR/GRM y visaciones respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la Directiva Nº 001-2019-GRM/ORA de fecha 04 de febrero del 2019 denominada: "**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO ASIGNADO A LA CAJA CHICA EN LA UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**", la misma que consta de Nueve Títulos (IX) y que en fojas catorce (14) forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, a través del Area competente, realice la difusión e implementación de la Directiva que se detalla en el Artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO: REMITASE**, copia de la presente Resolución al Consejo Regional, Gobernación Regional, Órgano de Control Institucional, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tesorería, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Gobierno Regional Moquegua  
Gerente General  
Ing. OLGER ALBERTO JIMENEZ SARDON  
GERENTE GENERAL REGIONAL